

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

27024 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha diecinueve de julio de dos mil once, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A46/11, del Ramo de Comunidades Autónomas, ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación concedida por importe de seis mil euros al Centro Cultural Cubano en Galicia, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 19 de julio de 2011.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110061495-1